

BOLETIN



OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. — Excm. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 233500.
 Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 226000.

JUEVES, 21 DE ABRIL DE 1977

Núm. 90

DEPOSITO LEGAL LE-1-1958.
 FRANQUEO CONCERTADO 24/5.
 No se publica domingos ni días festivos.
 Ejemplares sueltos: 5 pesetas.

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

REAL DECRETO 679/1977, de 15 de abril, por el que se convocan elecciones generales a las Cortes Españolas.

Acordada por las Cortes Españolas la Ley para la Reforma Política en su sesión plenaria del dieciocho de noviembre de mil novecientos setenta y seis, sometido su texto a referéndum nacional el quince de diciembre del mismo año, promulgada en cuatro de enero de mil novecientos setenta y siete, y publicado el Real Decreto-ley veinte/mil novecientos setenta y siete, de dieciocho de marzo, sobre normas electorales para regular las elecciones al Congreso de los Diputados y al Senado que han de constituir las Cortes Españolas, en cumplimiento de cuanto se dispone en el artículo veintiocho del citado Real Decreto-ley,

En su virtud, a propuesta del Presidente del Gobierno y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día quince de abril de mil novecientos setenta y siete,

DISPONGO:

Artículo único.—Se convocan elecciones generales para la constitución del Congreso de los Diputados y del Senado, de las Cortes Españolas.

La votación se celebrará el día quince de junio de mil novecientos setenta y siete, con sujeción a cuanto se establece en el Real Decreto-ley veinte/mil novecientos setenta y siete, de dieciocho de marzo, sobre normas electorales.

Dado en Madrid a quince de abril de mil novecientos setenta y siete.

JUAN CARLOS

El Presidente del Gobierno,
 ADOLFO SUAREZ GONZALEZ

Publicado en el «Boletín Oficial del Estado, Gaceta de Madrid», núm. 92 del día 18 abril de 1977. 2106

Excm. Diputación Provincial de León

Servicio Recaudatorio de Tributos del Estado

Zona Ponferrada 1.^a

EDICTO

Don Elías Rebordinos López, Recaudador-Ejecutivo de Tributos del Estado de la Zona de Ponferrada 1.^a, de la que es titular don Enrique Manovel García.

Hago saber: Que en el expediente ejecutivo de apremio administrativo que se sigue en esta Zona contra la Entidad Transportes y Carbones, S. L., por débitos a la Hacienda Pública de los conceptos de Impuesto sobre Sociedades y Licencia Fiscal, por importe de principal de 62.060 pesetas más 12.412 pesetas de recargos de apremio y 80.000 pesetas de presupuesto para gastos y costas del procedimiento, se ha dictado con esta fecha, la siguiente.

“Providencia: Habiendo quedado sin efecto la subasta de bienes celebrada en este expediente el pasado día 31 de marzo del año en curso y autorizada por la Tesorería de Hacienda de esta provincia mediante acuerdo de fecha 23 de febrero de 1977 la enajenación en pública subasta de los bienes muebles embargados en este procedimiento el día 10 de febrero de 1976 como de la propiedad de la entidad Transportes y Carbones, S. L.

Procédase a la celebración de nueva subasta pública, para la que se señala el día 27 de mayo de 1977 a las once horas de su mañana en las Oficinas de esta Recaudación de Contribuciones, observándose en su trámite y realización las prescripciones que determinan los artículos 136, 137 y 138 del Reglamento General de Recaudación y las Reglas, 80, 81 y 82 de la Instrucción General de Recaudación y Contabilidad.

Notifíquese a la entidad deudora y a los depositarios, y anúnciese por

edictos que se publicarán en estas Oficinas, y en la Casa Consistorial de Ponferrada y en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, remitiéndose también un ejemplar a la Tesorería de Hacienda para su publicación en el tablón de anuncios de la Delegación de Hacienda.”

En cumplimiento de la transcrita providencia, se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen tomar parte en la subasta como licitadores, lo siguiente:

1.º—Que los bienes objeto de enajenación y su clasificación en lotes y valoración que servirá de tipo para la subasta, es como sigue:

Lote número uno.—Camión marca Barreiros, matrícula LE-35.363, tasado en la cantidad de 70.000 pesetas pudiendo ser examinado el mismo en casa del Depositario don Electo Trancón del Hoyo, C/ 508, n.º 10 de Ponferrada.

Lote número dos.—Camión marca Barreiros, matrícula LE-44.893, tasado en 80.000 pesetas que se encuentra depositado en la Empresa Productora Comercial, S. A. “PROCOSA” talleres del Montearenas, donde podrá ser examinado.

2.º—Todo licitador depositará previamente en metálico en la mesa de subasta, fianza del 20 por 100 como mínimo del tipo de enajenación de los bienes que desee licitar, fianza que perderá si, hecha la adjudicación no completara el pago, entregando la diferencia entre su depósito y el precio del remate en el acto o dentro de los cinco días siguientes, sin perjuicio de la responsabilidad en que incurrirán por los mayores perjuicios que sobre el mismo importe de la fianza origine la inefectividad de la adjudicación.

3.º—Que la subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes, si se hiciera efectivo el pago de los descubiertos.

4.º—Que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la valoración de los bienes que se subastan.

5.º—Que en el caso de no ser enajenados todos o parte de los bienes en primera y segunda licitación, se celebrará pública almoneda durante los tres días hábiles siguientes al de la subasta.

Advertencias

A la deudora Transportes y Carbones, S. L., que ha sido declarada en rebeldía y a los acreedores hipotecarios y pignoratícios forasteros y desconocidos, que la notificación de esta subasta se entiende efectuada a todos los efectos legales, mediante la publicación del presente anuncio.

A los que resulten adjudicatarios, que sobre el vehículo LE-35.363 existe una orden de precinto de la Jefatura Provincial de Tráfico de León, que es anterior a la anotación de esta recaudación y en cuanto al vehículo LE-44893 la primera anotación de embargo es la de esta Recaudación y que del importe que se obtenga en la subasta, no se destinará cantidad alguna para otras cargas que pudieran existir sobre los vehículos que se subastan.

En Ponferrada a 12 de abril de 1977. El Recaudador-Ejecutivo, Elías Rebordinos López.—V.º B.º: El Jefe del Servicio Aurelio Villán Cantero.

2078

Junta de Clasificación y Revisión de la Caja de Recluta núm. 761

CIRCULAR

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 206 del vigente Reglamento de la Ley General del Servicio Militar, se pone en conocimiento de los Sres. Alcaldes de todos los Ayuntamientos de la provincia, que los juicios de revisión que han de celebrarse en esta Junta de los mozos pertenecientes a los Reemplazos de 1975 y anteriores, excluidos temporalmente del contingente, así como los que tienen concedida prórroga de 1.ª clase del Reemplazo de 1974 y anteriores, y los comprendidos en el actual Reemplazo de 1977 y familiares que necesiten acreditar su incapacidad física para el trabajo a efectos de tramitación de expediente de prórroga de 1.ª clase, tendrán lugar en el local de esta Junta, sito en el edificio del Gobierno Militar planta baja, calle General Lafuente, número 5, durante los días y horas que a continuación se indican:

Día 16 de mayo, a las 10,30 horas

Ayuntamientos de:

Acebedo.
Algadefe.
Alija del Infantado.
Almanza.
La Antigua.
Ardón.
Arganza.

Astorga.
Balboa.
La Bañeza.
Barjas.
Los Barrios de Luna.
Los Barrios de Salas.
Bembibre.
Benavides.
Benusa.
Bercianos del Páramo.
Bercianos del Real Camino.
Berlanga del Bierzo.
Boca de Huérgano.
Boñar.

Día 18 de mayo, a las 10,30 horas

Borrenes.
Brazuelo.
El Burgo Ranero.
Burón.
Bustillo del Páramo.
Cabañas Raras.
Cabreros del Río.
Cabrillanes.
Cacabelos.
Calzada del Coto.
Campazas.
Camponaraya.
Campo de Villavidel.
Candín.
Cármenes.
Carracedelo.
Carrizo.
Carrocera.
Carucedo.
Castilfalé.
Castrillo de Cabrera.
Castrillo de la Valduerna.
Castroalbón.
Castrocontrigo.
Castropodame.
Castrotierra.
Cea.
Cebanico.
Cebrones del Río.
Cimanes de la Vega.

Día 20 de mayo, a las 10,30 horas

Cimanes del Tejar.
Cistierna.
Congosto.
Corbillos de los Oteros.
Corullón.
Crémenes.
Cuadros.
Cubillas de los Oteros.
Cubillas de Rueda.
Cubillos del Sil.
Chozas de Abajo.
Destriana.
Encinedo.
La Ercina.
Escobar de Campos.
Fabero.
Folgo de la Ribera.
Fresnedo.
Fresno de la Vega.
Fuentes de Carbajal.
Galleguillos de Campos.
Garrafe de Torío.
Gordaliza del Pino.
Gordoncillo.
Gradefes.
Grajal de Campos.

Día 24 de mayo, a las 10,30 horas

Gusendos de los Oteros.
Hospital de Orbigo.

Igüeña.
Izagre.
Joara.
Joarilla de las Matas.
Laguna Dalga.
Laguna de Negrillos.
Lucillo.
Luyego.
Llamas de la Ribera.
Magaz de Cepeda.
Mansilla de las Mulas.
Mansilla Mayor.
Maraña.
Matadeón de los Oteros.
Matallana.
Matanza.
Molinaseca.
Murias de Paredes.
Noceda.
Oencia.
Las Omañas.
Onzonilla.
Oseja de Sajambre.
Pajares de los Oteros.
Palacios de la Valduerna.
Palacios del Sil.
Páramo del Sil.
Pedrosa del Rey.
Peranzanes.
Pobladura de Pelayo García.
La Pola de Gordón.

Día 26 de mayo, a las 10,30 horas

Posada de Valdeón.
Pozuelo del Páramo.
Prado de la Guzpeña.
Priaranza del Bierzo.
Prioro.
Puebla de Lillo.
Puente de Domingo Flórez.
Quintana del Castillo.
Quintana del Marco.
Quintana y Congosto.
Regueras de Arriba.
Reyero.
Riaño.
Riego de la Vega.
Riello.
Río seco de Tapia.
La Robla.
Roperuelos del Páramo.
Sabero.
Saelices del Río.
Sahagún.
San Adrián del Valle.
San Andrés del Rabanedo.

Día 30 de mayo, a las 10,30 horas

Sancedo.
San Cristóbal de la Polantera.
San Emiliano.
San Esteban de Nogales.
San Justo de la Vega.
San Millán de los Caballeros.
San Pedro Bercianos.
Santa Colomba de Curueño.
Santa Colomba de Somoza.
Santa Cristina de Valmadrigal.
Santa Elena de Jamuz.
Santa María de la Isla.
Santa María del Monte Cea.
Santa María de Ordás.
Santa María del Páramo.
Santa Marina del Rey.
Santas Martas.
Santiago Millas.
Santovenia de la Valdoncina.

Sariegos.
 Sena de Luna.
 Sobrado.
 Soto de la Vega.
 Soto y Amío.
 Toral de los Guzmanes.
 Villadecanes-Toral de los Vados.
 Toreno.

Día 2 de junio, a las 10,30 horas

Torre del Bierzo.
 Trabadelo.
 Truchas.
 Turcia.
 Urdiales del Páramo.
 Valdefresno.
 Valdefuentes del Páramo.
 Valdelugueros.
 Valdemora.
 Valdepiélagos.
 Valdepolo.
 Valderas.
 Valdeorrey.
 Valderrueda.
 Valdesamario.
 Val de San Lorenzo.
 Valdevimbre
 Valencia de Don Juan.
 Valverde de la Virgen.
 Valverde-Enrique.
 Vallecillo.
 La Vecilla.
 Vegacervera.

Día 6 de junio, a las 10,30 horas

Vega de Espinareda.
 Vega de Infanzones.
 Vega de Valcarlos.
 Vegaquemada.
 Vegas del Condado.
 Villablino.
 Villabraz.
 Villadangos del Páramo.
 Villademor de la Vega.
 Villafranca del Bierzo.
 Villagatón.

Día 8 de junio, a las 10,30 horas

Villamandos.
 Villamanín.
 Villamañán.
 Villamartín de Don Sancho.
 Villamejil.
 Villamol.
 Villamontán de la Valduerna.
 Villamoratiel de las Matas.
 Villanueva de las Manzanas.
 Villaobispo de Otero.
 Villaornate y Castro
 Villaquejada.
 Villaquilambre.
 Villarejo de Orbigo.
 Villares de Orbigo.
 Villasabariego.
 Villaselán.
 Villaturiel.
 Villazala.
 Villazanzo de Valderaduey
 Zotes del Páramo.

Día 14 de junio, a las 10,30 horas

Ponferrada.

Días 17 y 21 de junio, a las 10,30 horas

León.

Día 30 de junio, a las 10,30 horas.

Personal de otras Cajas.

Días 22-26 y 29 de julio, a las 10,30 horas

Toda clase de incidencias.

Previsiones importantes

1.^a—Todos los mozos y familiares convocados se presentarán provistos del D. N. I. (art. 213).

2.^a—Los que no se presenten el día y hora fijados sin haber acreditado antes o en el día de la sesión no poder comparecer por justa causa, serán declarados prófugos, si se trata de mozos (art. 382, 2.^o) y si fueran padres o familiares afectos de concesión de prórroga de 1.^a clase, se entenderá que renuncian a ella, no siéndole reconocida (art. 304 del vigente Reglamento de la Ley General del Servicio Militar). Los Sres. Alcaldes harán constar estas circunstancias en la cédula de citación.

3.^a—Los que hubieran acreditado su falta en tiempo oportuno, se les citará de nuevo por esta Junta para el día señalado a «Incidencias».

4.^a—En los juicios de revisión asistirá a las reuniones de la Junta de Clasificación y Revisión, con voz, pero sin voto, un representante del Ayuntamiento cuyas operaciones se revisan (art. 198- 1.^o- 2.^o).

5.^a—Los expedientes de prórroga de 1.^a clase de los mozos del Reemplazo 1977, así como las revisiones del Reemplazo de 1974, serán remitidos a la Junta de Clasificación y Revisión con una antelación mínima de 10 días al señalado al organismo de alistamiento para celebrar el juicio de la clasificación de sus alistados.

6.^a—Los mozos del Reemplazo de 1975 y anteriores declarados excluidos temporales y del Reemplazo de 1974 con prórroga de 1.^a clase que tienen que revisar, son los que figuran en las relaciones que obran en las Juntas Municipales y que oportunamente fueron enviadas.

León, 15 de abril de 1977.—El Teniente Coronel Presidente, Pedro Alonso Fernández. 2082

COMISARIA DE AGUAS DEL DUERO

INFORMACION PUBLICA

D. Francisco Ramos Sánchez, en nombre y representación de la Comunidad de Propietarios de la Urbanización de Campolar, solicita de la Comisaría de Aguas del Duero autorización para efectuar el vertido de las aguas residuales procedentes del alcantarillado de la citada urbanización, sita en Reliegos al cauce del arroyo Valdearcos, en término municipal de Santas Martas (León).

NOTA-ANUNCIO

Las obras de depuración que se proyecta construir son las siguientes:

Fosa séptica de planta rectangular de 14,20 m. por 6,00 m. de lado y una profundidad de 2,40 m. medidas exte-

riores, dividida en dos cámaras de 7,80 y 5,20 m. de longitud útil por medio de un tabique perforado.

Adosada a la fosa se proyecta una cámara de descarga automática de 2,25 m. por 6,00 m. de lado y una profundidad de 1,35 m.

El agua procedente de la cámara de descarga se conduce a un filtro bacteriano de goteo de 10,60 m. por 6,60 m. de lado y una profundidad de 2,00 m.

Las aguas tratadas se verterán al cauce del arroyo Valdearcos, en término municipal de Santas Martas (León).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto de 14 de noviembre de 1958 por el que se aprueba el Reglamento de Policía de Aguas y sus Cauces, y demás disposiciones de aplicación, a fin de que en el plazo de treinta (30) días naturales, contando a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León, puedan formular las reclamaciones que consideren pertinentes los que se crean perjudicados con el vertido anteriormente reseñado, ante esta Comisaría de Aguas, Muro 5, en Valladolid, encontrándose el proyecto para su examen en las Oficinas del citado Organismo, durante el mismo período de tiempo, en horas hábiles de despacho.

Valladolid, 30 de marzo de 1977.—El Comisario Jefe de Aguas, Aurelio Vila Valero.

1819 Núm. 884.—590 ptas.

Administración Municipal

Ayuntamiento de Ponferrada

Expirado el plazo de presentación de instancias solicitando tomar parte en la oposición libre para la provisión en propiedad de la plaza de Perito Industrial —Rama Eléctrica—, se hace pública la lista provisional de aspirantes, a efectos de reclamaciones, por plazo de quince días, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia:

Admitidos

D. Fidel Cerezales González.

Excluidos

Ninguno.

Si durante el expresado plazo no se produjera ninguna reclamación contra la lista provisional, ésta quedará elevada a definitiva.

Ponferrada, 15 de abril de 1977.—El Alcalde, Juan Fernández Buelta.

2059 Núm. 886.—230 ptas.

*Ayuntamiento de
Boñar*

Por D. Alfredo de la Hera Unanue, se promueve expediente de concesión de licencia para apertura de una Sala de juegos recreativos, en Boñar, Plaza de Calvo Sotelo, 14, bajo, por lo que a los efectos prevenidos en el Decreto de 30 de noviembre de 1961, se expone al público por el término de diez días a efectos de reclamaciones.

Boñar, 4 de abril de 1977.—El Alcalde, Jesús García Pérez.
1999 Núm. 866.—130 ptas.

Por D.^a Concepción Hompanera Fernández, se promueve expediente de concesión de licencia para la apertura de un establecimiento de droguería en Boñar, calle Teniente Coronel Bocinos, núm. 3-bajo, por lo que a los efectos prevenidos en el Decreto de 30 de noviembre de 1961, se expone al público por término de diez días a efectos de reclamaciones.

Boñar, 4 de abril de 1977.—El Alcalde, Jesús García Pérez.
1998 Núm. 865.—140 ptas.

*Ayuntamiento de
San Andrés del Rabanedo*

Por D. Felicísimo Fidalgo Castellanos y D. Severino Rodríguez Valencia, actuando en nombre propio, se ha solicitado legalización de taller de tapicería, con emplazamiento en Trobajo del Camino, calle de San Martín, s/n., de dicha localidad.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

San Andrés del Rabanedo, 7 de abril de 1977.—El Alcalde, Manuel José Fernández.

1971 Núm. 857.—240 ptas.

Por D. Secundino Mauriz Alvarez, actuando en nombre y representación de Cooperativa Leonesa de Confección, se ha solicitado legalización de taller de confección, con emplazamiento en Trobajo del Camino, carretera de Astorga, Km. 4,4.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito que presenta-

rán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

San Andrés del Rabanedo, 7 de abril de 1977.—El Alcalde, Manuel José Fernández.

1972 Núm. 858.—240 ptas.

Por D. Francisco Guerrero Ordás, actuando en nombre propio, se ha solicitado legalización de taller de chararra, con emplazamiento en Trobajo del Camino, Cra. de Astorga, Km. 4,4.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

San Andrés del Rabanedo, 7 de abril de 1977.—El Alcalde, Manuel José Fernández.

1973 Núm. 859.—240 ptas.

Por D. Santiago Marcos Fernández, actuando en nombre propio, se ha solicitado legalización, por carecer de licencia la apertura, de un taller de ebanistería, con emplazamiento en Trobajo del Camino, calle de San Miguel, núm. 15.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

San Andrés del Rabanedo, 6 de abril de 1977.—El Alcalde, Manuel José Fernández.

1974 Núm. 860.—240 ptas.

*Ayuntamiento de
Villablino*

Por D. José Martínez Pita, se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de «Venta de pescados y mariscos frescos y congelados», en la carretera de Piedrafita al Pajarón, en Villaseca de Laciana, de este municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan for-

mular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Villablino, 9 de abril de 1977.—El Alcalde, Daniel Morales.

2025 Núm. 875.—220 ptas.

*Ayuntamiento de
Riello*

Habiendo sido presentada en esta Alcaldía por el Sr. Cura Párroco de esta villa, una instancia solicitando la concesión de un trozo de terreno de ocho metros cuadrados, lindante con la Iglesia del pueblo, en la plaza pública, habiendo acordado el Ayuntamiento que durante el plazo de treinta días sea sometido a información pública de los vecinos e interesados.

Lo que se publica para general conocimiento, debiendo cuantos lo deseen presentar ante esta Alcaldía en el plazo señalado cuantas reclamaciones o escritos consideren conveniente, advirtiéndose que transcurrido el citado plazo no serán admitidas.

Riello, 13 de abril de 1977.—El Alcalde, Carlos Cadenas.

2037 Núm. 879.—210 ptas.

*Ayuntamiento de
Torre del Bierzo*

Este Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 1 de marzo de 1977 aprobó el pliego de condiciones económico-administrativas regulador de la subasta pública que se celebrará para contratar la realización de las obras del alcantarillado 2.^a fase de Las Ventas de Albares de este Municipio.

Dicho pliego de condiciones en unión del acuerdo aprobatorio del mismo queda expuesto al público en la Secretaría municipal, por plazo de ocho días hábiles, durante el cual podrá ser examinado y presentarse cuantas reclamaciones se estimen convenientes.

Lo que en ejecución del acuerdo municipal y dando cumplimiento a lo previsto en el art. 312 de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955 en relación con el art. 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se publica para general conocimiento y efectos.

Torre del Bierzo, a 6 de abril de 1977.—El Alcalde-Presidente (ilegible).
2000

*Ayuntamiento de
Santa María de la Isla*

Por el Pleno de este Ayuntamiento ha sido aprobado el pliego de condiciones técnicas y económico-administrativas que han de regir la contratación y ejecución de las obras de

instalación de alumbrado público en Santa María y en Santibáñez de la Isla. Dicho pliego se encuentra de manifiesto al público por el plazo de ocho días a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en la Secretaría municipal, para que se presenten cuantas reclamaciones se estimen pertinentes.

Santa María de la Isla, 9 de abril de 1977.—El Alcalde (ilegible). 2005

Ayuntamiento de Bembibre

D. Fernando Calvo y Calvo, Alcalde-
Presidente del Ayuntamiento de
Bembibre (León).

Hace saber: Que habiendo sido aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones que ha de regir en el concurso a efectuar para la adquisición de una máquina contable electrónica, con lectura y grabación por tarjeta magnética, en cumplimiento de lo dispuesto en el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, queda expuesto al público en las oficinas municipales, por término de ocho días, durante los cuales las personas interesadas podrán presentar las alegaciones que consideren oportunas.

Bembibre, 11 de abril de 1977.—El Alcalde, Fernando Calvo y Calvo. 1983

**

Habiendo sido aprobado por el Pleno de esta Corporación Municipal el Plan General de Ordenación Urbana de Bembibre modificado y las Ordenanzas para su aplicación, se somete el expediente a información pública, hallándose de manifiesto en Secretaría durante un mes, de acuerdo con lo establecido en la vigente Ley de Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, al objeto de que en el referido puedan formularse contra el mismo las reclamaciones que se estimen procedentes.

Al propio tiempo, se hace saber al pueblo interesado que quedan en suspenso en todo el Municipio las licencias de parcelación de terrenos y edificaciones, en cuanto se hallen afectadas por la programación urbanística aprobada inicialmente por el Ayuntamiento, a tenor de lo dispuesto en el art. 27 de la referida Ley del Suelo.

Bembibre a 6 de abril de 1977.—El Alcalde (ilegible). 1984

Se encuentran expuestos al público en las Secretarías de las Corporaciones que se indican, los documentos que se señalan, a fin de que contra

los mismos se puedan formular cuantas reclamaciones se estimen convenientes, dentro de los plazos que para cada uno se determinan:

PRESUPUESTOS ORDINARIOS

Ejercicio 1977. Plazo 15 días

Encinedo	1978
Onzonilla	2003
Barjas	2006
Astorga	2018
Peranzanes	2019
Villabraz	2020
Matanza de los Oteros	2022
Trabadelo	2024
Carrocera	2027
Corbillos de los Oteros	2028
Quintana del Castillo	2038
Burón	2041
Boñar	2056
Val de San Lorenzo	2060
Cubillas de los Oteros	2066
Fabero	2074
Cea	2084
Brazuelo	2118

RECTIFICACION DEL PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES, con referencia al 31 de diciembre de 1976:

Plazo: 15 días

Peranzanes 2019

PADRONES

Onzonilla, Padrón del impuesto municipal sobre vehículos de motor, así como los de tasa sobre bicicletas y carros, tasa por desagüe de canalones y otros y sobre tenencia de perros, todos ellos para el año 1977.—15 días hábiles. 2002

Peranzanes, Padrón de contribuyentes por impuesto municipal sobre vehículos mecánicos.—15 días. 2019

Villabraz, Padrón de arbitrios municipales varios y del impuesto municipal de circulación de vehículos, para el presente año.—15 días. 2020

Matanza de los Oteros, Padrón de arbitrios municipales varios y del impuesto de circulación de vehículos del presente año.—15 días. 2022

Corbillos de los Oteros, Padrón de vehículos para el impuesto municipal de circulación, año de 1977.—15 días. 2028

ORDENANZAS

Carrocera, Ordenanzas fiscales con nuevos tipos impositivos: Desagüe de canalones, rodaje y arrastre de carros, tránsito de animales y licencias urbanísticas.—15 días. 2027

Corbillos de los Oteros, Modificación de las tarifas actuales de las Ordenanzas sobre limpieza y decoro de fachadas, canalones y tránsito de animales, carros y bicicletas por la vía pública.—15 días. 2028

Cea, Ordenanza reguladora de contribuciones especiales de este municipio.—15 días. 2085

CUENTAS

Onzonilla, Cuenta general del presupuesto ordinario y de la administración del patrimonio, correspondientes al ejercicio de 1976.—15 días y 8 más. 2004

Barjas, Cuentas general del presupuesto ordinario de valores independientes y auxiliares del presupuesto y la de administración del patrimonio, correspondientes al ejercicio de 1976. 15 días y 7 más. 2006

Balboa, Cuenta de: General del presupuesto ordinario, la de administración del patrimonio municipal y la de valores independientes y auxiliares del presupuesto, correspondientes al ejercicio de 1976.—15 días y 8 más. 2023

Trabadelo, Cuenta general del presupuesto, de valores independientes y auxiliares y de administración del patrimonio, del ejercicio de 1976.—15 días y 8 más. 2024

Sena de Luna, Cuenta general del presupuesto ordinario, la de valores independientes y auxiliares del presupuesto y la de administración del patrimonio, correspondientes al ejercicio de 1976.—15 días y 8 más. 2029

Sabero, Cuentas General del presupuesto, la de valores independientes y auxiliares del presupuesto y la de administración del patrimonio, correspondientes al ejercicio de 1976. 15 días y 8 más. 2039

Burón, Liquidación y cuenta general del presupuesto de 1976, la de administración del patrimonio y la de valores independientes y auxiliares. 15 días y 3 más. 2041

San Esteban de Nogales, Cuentas municipales correspondientes al ejercicio de 1976, que siguen: Cuenta general del presupuesto ordinario, cuenta de administración del patrimonio municipal y cuenta de valores independientes y auxiliares del presupuesto.—15 días hábiles y los 8 días siguientes. 2087

Entidades Menores

Junta Vecinal de Barrillos de Curueño

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 3, apartado 3.º del Reglamento General de Recaudación de 14 de noviembre de 1968 y artículos 58, apartado 6.º, y 61, apartado 4.º del Estatuto Orgánico de la Función Recaudatoria y del Personal Recaudador de 19 de diciembre de 1969; por imperio y ordenación de los artículos 742 y 743 de la Ley R. de Régimen Local, vengo en dar a conocer a todas las Autoridades, Sr. Registrador de la Propiedad del partido y señores contribuyentes, el nombramiento de Recaudador de esta Entidad a favor de don José-Luis Nieto Alba, vecino de León, siendo apto

para serlo por pertenecer al "Grupo Sindical Nacional de Recaudadores no estatales" con carnet profesional número 120 y no contravenir el artículo 29 en incompatibilidades, determinado en el Estatuto Orgánico de la Función Recaudatoria y del Personal Recaudador del Ministerio de Hacienda de 19 de diciembre de 1969.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Barrillos de Curueño.—El Presidente, José González. 2030

Junta Vecinal de San Román de la Vega

Por medio del presente se pone en conocimiento del público en general y sobre todo de los ganaderos, que el domingo día 24 del actual mes de abril y hora de las doce, se procederá a la subasta de los pastos invernales de este pueblo de San Román de la Vega, en el local Escuelas Nuevas y por el procedimiento de pujas a la llana.

El pliego de condiciones se halla en el domicilio del Sr. Presidente de esta Junta Vecinal.

San Román de la Vega, a 16 de abril de 1977.—El Presidente (ilegible).

2090 Núm. 892.—180 ptas.

Administración de Justicia

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO VALLADOLID

Don Manuel de la Cruz Presa, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala, se ha interpuesto recurso, que ha quedado registrado con el número 116 de 1977, por el Procurador D. Alfredo Stampa Braun, en nombre y representación de «Corviam, S. A.» contra resolución del Tribunal Económico-administrativo Provincial de León, de 30 de septiembre de 1976, dictada en reclamación 91 de 1976, interpuesta por la entidad recurrente, contra liquidación practicada por la Administración de Tributos de la Delegación de Hacienda de dicha provincia, por el concepto de Licencia Fiscal del Impuesto Industrial, en virtud de Acta de Inspección levantada en 21 de noviembre de 1974.

En dichos autos y en resolución de esta fecha, se ha acordado anunciar la interposición de mencionado recurso, en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido

y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el art. 64 de la citada Ley Jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a once de abril de mil novecientos setenta y siete.—Manuel de la Cruz Presa.

2044 Núm. 880.—420 ptas.

Juzgado de Primera Instancia número Uno de León

Don Saturnino Gutiérrez Valdeón, Magistrado-Juez de Primera Instancia número uno de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de dominio, número 63-77, promovido por doña Natalia Prieto Mansilla, mayor de edad, soltera, sin profesión especial y vecina de León, sobre inmatriculación del siguiente inmueble:

"Solar en el casco del pueblo de Cifuentes de Rueda, Ayuntamiento de Gradefes (León), de 321 m/2 y 30 cm/2 de superficie, y que linda: Norte, con terreno comunal denominado la Cuesta; Sur, calle Triana; Este, con camino del cementerio, y Oeste, con inmueble de don José Castro Montero."

Sobre el solar descrito anteriormente existe construida una casa, de una sola planta, que tiene una superficie de 132 metros cuadrados y 80 centímetros cuadrados, y que linda: entrando frente, calle Triana; izquierda, con terreno del propio solar; derecha, con inmueble de don José Castro Montero, y fondo, con solar propio.

Titulación: El solar y la casa tal como se acaban de describir fueron adquiridos por doña Natalia Prieto Mansilla mediante escritura privada de compra-venta a don Primitivo Benítez Campos, de León.

Y por medio del presente se cita a don José Castro Montero, colindante del anterior inmueble y de domicilio desconocido y en general se convocan a cuantas personas ignoradas pudiera perjudicar la inscripción pretendida, para que dentro del plazo de diez días comparezcan ante este Juzgado a alegar lo que estimaren procedente, bajo los apercibimientos legales.

Dado en la ciudad de León, a veintidós de marzo de mil novecientos setenta y siete.—Saturnino Gutiérrez Valdeón.—El Secretario (ilegible).

1990 Núm. 851.—530 ptas.

**

Don Saturnino Gutiérrez Valdeón, Magistrado-Juez de Primera Instancia número uno de León y su partido.

Hago constar: Que en este Juzgado se sigue expediente de dominio, número 44-77, promovido por don Jesús-María Jerónimo Calabozo Valbuena

y seis más, sobre rectificación de cabida de la siguiente finca:

"Una casa, hoy en parte solar en la ciudad de León, al Barrio de la Vega, calle de Gómez Salazar, núm. 18, que se compone de planta baja, un piso y buhardilla, con corral, en una superficie de 850 metros cuadrados aproximadamente; pero que conforme a reciente medición su superficie actual es de mil trescientos cuatro metros y once decímetros cuadrados. Linda: de frente u Oriente, con la calle y hoy además casa de doña Justina Valbuena Prieto y casa rectoral de la Iglesia de San Francisco de la Vega; derecha entrando o Norte, con la casa número 16 de la misma calle, que hoy es propiedad de la viuda de don Sebastián del Riego y hoy además otra casa propiedad de doña Agueda Ortego; izquierda o Mediodía, con calleja que separa esta finca de otra planta baja propiedad de doña Justina Valbuena Prieto y hoy además Iglesia de San Francisco de la Vega, y espalda o Poniente, con carretera de Zamora, hoy Avenida del Dr. Fleming". Esta finca está inscrita al tomo 763, libro 88, folios 167 y 168, finca número 2.826 del archivo de León.

Y por medio del presente se citan a los herederos de don Ramón Calabozo García, y en general a todas las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción pretendida, para que dentro del plazo de diez días comparezcan ante este Juzgado a alegar lo que estimen conveniente, bajo los apercibimientos legales.

Dado en la ciudad de León, a seis de abril de mil novecientos setenta y siete.—Saturnino Gutiérrez Valdeón.—El Secretario (ilegible).

2032 Núm. 876.—560 ptas.

Juzgado de Primera Instancia número uno de Ponferrada

Don José Antonio Vesteiro Pérez, Juez de Primera Instancia número uno de Ponferrada y su partido.

Hago saber: Que en autos de juicio ordinario de menor cuantía tramitados en este Juzgado con el número 141 de 1976, entre las partes que luego se dirán, se dictó sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

"Sentencia.—En la ciudad de Ponferrada, a dos de abril de mil novecientos setenta y siete. Vistos por D. José Antonio Vesteiro Pérez, Juez de Primera Instancia número uno de dicha ciudad y su partido, los presentes autos de juicio ordinario de menor cuantía seguidos a instancia de don César Manuel Garnelo Luna, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Ponferrada, representado por el Procurador D. Francisco González Martínez, bajo la dirección del

Letrado D. Ramón González Viejo, contra don Eulogio Cueto Abascal, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Avilés, declarado en rebel-
 día, en reclamación de cantidad, y...

Fallo: Que estimando parcialmen-
 te la demanda interpuesta por el
 Procurador de los Tribunales don
 Francisco González Martínez, en nom-
 bre y representación de don César
 Manuel Garnelo Luna, debo conde-
 nar y condeno al demandado no per-
 sonado en autos don Eulogio Cueto
 Abascal, a que abone a la parte actora
 la suma total de noventa y cinco
 mil ochenta y dos pesetas, más
 los intereses legales desde la inter-
 posición de la demanda, sin hacer
 especial pronunciamiento en costas.
 Notifíquese esta resolución en forma,
 haciéndolo en cuando al deman-
 dado rebelde en la forma prevenida
 en el artículo 769 de la Ley de En-
 juiciamiento Civil, si por la parte
 actora no se solicitare su notificación
 personal.—Así por ésta mi sentencia,
 definitivamente juzgando en esta in-
 stancia, lo pronuncio, mando y firmo.
 E/.—José Antonio Vesteiro Pérez.—
 Firmado y rubricado.”

Y para que conste y sirva de noti-
 ficación en forma al demandado rebelde
 don Eulogio Cueto Abascal,
 expido y firmo el presente, en Pon-
 ferrada, a cinco de abril de mil no-
 vientos setenta y siete.—José Anto-
 nio Vesteiro Pérez.— El Secretario,
 (ilegible).

2034 Núm. 868.—630 ptas.

*Juzgado de Primera Instancia
 número dos de Ponferrada
 Emplazamiento*

En virtud de lo acordado por el
 Sr. Juez de 1.ª Instancia del Juzga-
 do número dos de la ciudad de Pon-
 ferrada y su partido, en resolución
 de esta fecha dictada en autos de
 juicio declarativo de menor cuantía
 número 62 de 1977, seguido a instan-
 cia de doña Divina Rodríguez Alva-
 rez, mayor de edad, casada, sin pro-
 fesión especial y vecina de Ponferra-
 da, representada por el Procurador
 don Francisco González Martínez,
 contra don Sigfredo Corral Páez, ma-
 yor de edad, casado, contratista de
 obras y vecino de Almazcara, hoy
 ausente y en ignorado paradero, so-
 bre reclamación de cantidad; por
 medio del presente edicto se empla-
 za en forma legal al referido deman-
 dado don Sigfredo Corral Páez, para
 que dentro del término de nueve
 días comparezca en los autos perso-
 nándose en forma, si lo estima con-
 veniente, bajo apercibimiento que de
 no verificarlo será declarado en rebel-
 día y le parará el perjuicio a que
 hubiere lugar en Derecho; y signifi-
 ficándole que las copias simples de
 la demanda y de los documentos se

hallan a su disposición en esta Se-
 cretaría.

Dado en Ponferrada a cinco de
 abril de mil novecientos setenta y
 siete.—(Ilegible).—El Secretario (ile-
 gible).

1991 Núm. 872.—380 ptas.

*Juzgado de Instrucción
 número dos de Ponferrada
 Anulación de requisitorias*

Don Alberto Rodríguez Martínez, Juez
 de Instrucción del Juzgado número
 dos de la ciudad de Ponferrada y su
 partido.

Hace público: Que habiéndose apli-
 cado los beneficios del Real Decreto
 388/1977, de 14 de marzo sobre indulto,
 al penado Manuel Seoane Alejo, de 17
 años de edad, soltero, panadero, hijo
 de Francisco y Teresa, natural de Ramil
 Grande, vecino de Bárcena del Caudillo
 y actualmente en ignorado paradero,
 cuya busca y captura se había intere-
 sado en diligencias preparatorias
 29/76, por el delito de hurto, por la
 presente, se dejan sin efecto las órde-
 nes de busca y captura que se habían
 librado con fecha 4 de febrero de 1977.

Dado en Ponferrada, a cinco de abril
 de mil novecientos setenta y siete.—
 Alberto Rodríguez Martínez.—El Se-
 cretario (ilegible). 1958

**

Don Alberto Rodríguez Martínez, Juez
 de Instrucción del Juzgado número
 dos de la ciudad de Ponferrada y su
 partido.

Hace público: Que habiéndose apli-
 cado los beneficios del Real Decreto
 388/1977, de 14 de marzo, sobre indul-
 to, al acusado Manuel de Abreu Alfonso,
 de 17 años, soltero, sin profesión,
 hijo de Claudio y de Isaura, natural de
 Cervaes-Villaverde (Portugal), vecino
 de Toreno, actualmente en ignorado
 paradero, cuya busca y captura se ha-
 bía interesado en diligencias prepara-
 torias 34/76, por el delito de hurto, por
 la presente, se dejan sin efecto las or-
 denes de busca y captura que se ha-
 bían librado con fecha 21 de septiem-
 bre de 1976.

Dado en Ponferrada, a cinco de abril
 de mil novecientos setenta y siete.—
 Alberto Rodríguez Martínez.—El Se-
 cretario (ilegible). 1959

**

Don Alberto Rodríguez Martínez, Juez
 de Instrucción del Juzgado número
 dos de la ciudad de Ponferrada y su
 partido.

Hace público: Que habiéndose apli-
 cado los beneficios del Real Decreto
 388/1977, de 14 de marzo, sobre indul-
 to, al acusado José Cándido Jesús da
 Silva, de 22 años de edad, hijo de An-
 tonio y Laurentina, minero, natural de
 Cé de Freitas (Portugal), vecino que lo
 fue de Bembibre, actualmente en igno-
 rado paradero, cuya busca y captura se

había interesado en diligencias prepa-
 ratorias 31/76, por el delito de daños,
 por la presente, se dejan sin efecto las
 órdenes de busca y captura que se ha-
 bían librado con fecha 17 de agosto
 de 1976.

Dado en Ponferrada, a cinco de abril
 de mil novecientos setenta y siete.—
 Alberto Rodríguez Martínez.—El Se-
 cretario (ilegible). 1960

*Juzgado de Primera Instancia
 de Cistierna*

Don Juan José Calvo Serraller, acci-
 dental Juez de Primera Instancia de
 Cistierna y su partido.

Por el presente hago saber: Que en
 este Juzgado se sigue expediente de
 dominio núm. 54/76, promovido por
 Felipe Martínez Rodríguez, mayor de
 edad, casado con D.ª Nicolasa del
 Blanco Prado, pensionista y vecino de
 Cistierna y con residencia actual en
 Madrid, sobre inmatriculación en el
 Registro de la Propiedad de la siguien-
 te finca:

Urbana en Olleros de Sabero, al
 barrio de La Canal, compuesta de edi-
 ficio de planta baja destinado a una
 vivienda, de sesenta y tres metros cua-
 drados, con hornera de dieciocho me-
 tros cuadrados y terreno o patio anejos
 que circundan la vivienda y hornera,
 de ciento diez metros cuadrados. For-
 ma todo única unidad urbana que
 linda: Norte, herederos de D. Santiago
 Rozas y terrenos de Casa Parroquial;
 Sur, camino vecinal; Este, herederos
 de Santiago Rozas, y Oeste, terreno
 común.

Por el presente se cita a los herede-
 ros de D. Santiago Rozas, así como a
 las personas desconocidas e inciertas
 que puedan resultar perjudicadas con
 la inscripción que se pretende a fin de
 que en el término de diez días compa-
 rezcan en los autos, si les interesa, a
 hacer uso de su derecho, bajo los aper-
 cibimientos legales.

Dado en Cistierna a uno de octubre
 de mil novecientos setenta y seis.—
 Juan José Calvo Serraller.—El Se-
 cretario (ilegible).

2012 Núm. 864.—420 ptas.

*Juzgado Municipal
 número uno de León*

Don Mariano Velasco de la Fuente,
 Secretario del Juzgado Municipal
 número uno de León.

Doy fe: Que en el proceso de cog-
 nición a que luego se hará mérito
 recayó sentencia cuyo encabezamien-
 to y parte dispositiva es como sigue:

“Sentencia.—En la ciudad de León
 a treinta de marzo de mil novecien-
 tos setenta y siete. Vistos por el se-
 ñor don Fernando Berrueta y Carrafa,
 Juez Municipal número uno de
 la misma, los presentes autos de jui-
 cio de cognición núm. 318 de 1976,
 seguidos a instancia de doña Sabina

Carrera Arias, mayor de edad y vecina de Vigo, representada por el Procurador D. Emilio Alvarez Prida Carrillo, y dirigida por el Letrado D. Miguel Angel Esteban Palacín, y como demandado D. Jesús García García, mayor de edad y vecino de Llodio (Alava) Arantzar, n.º 1-5.º A en reclamación de cantidad; y

Fallo: Que estimando la demanda formulada por doña Sabina Carrera Arias, contra D. Jesús García García, debo condenar y condeno al demandado, a que, tan pronto esta sentencia sea firme abone a la actora la suma de veintisiete mil seiscientos siete pesetas, con expresa imposición de costas procesales.—Así por esta mi sentencia que por la rebeldía del demandado deberá de publicarse su encabezamiento y parte dispositiva en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, de no optar la actora por la notificación personal, lo pronuncio, mando y firmo.—Fernando Berrueta. Rubricado.

Para que conste y sirva de notificación en legal forma al demandado en rebeldía, expido y firmo el presente en León a cuatro de abril de mil novecientos setenta y siete.—Fernando Berrueta y Carraffa.—Mariano Velasco de la Fuente.

1951 Núm. 840.—490 ptas.

Juzgado Comarcal de Villafranca del Bierzo

D. Belisario Martín Santín, Juez Comarcal sustituto de Villafranca del Bierzo.

Hago saber: Que en los autos de juicio de faltas tramitados en este Juzgado con el núm. 295/76, sobre accidente de circulación, y a que se refiere la sentencia que se dirá, se dictó la que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

“Sentencia. — En Villafranca del Bierzo (León) a veintiocho de febrero de mil novecientos setenta y siete. Vistos por el Sr. D. Belisario Martín Santín sustituto Juez Comarcal de la expresada villa y su comarca, los presentes autos de juicio verbal de faltas, tramitados en este Juzgado con el núm. 295 de 1976, en el que son parte el Ministerio Fiscal en representación de la acción pública, Anthonie Schuurmans, de 36 años, casado, Ingeniero y residente que estuvo en Madrid, Urbanización Monteglaro, C/. Eucaliptus, núm. 8, y actualmente en ignorado domicilio, en el concepto de denunciante; Antonio Domínguez Ortega, de 62 años, casado, albañil y vecino de Carmona (Sevilla), C/ Martín López, núm. 4 y 6, como acusado; y en el concepto de perjudicados la Compañía Internacional de Dragados, S. A., con domicilio en Madrid, Avda. del Generalísimo, 73; Carine Schuurmans, de 10 años, hija del indicado denun-

ciante, Josefa Hernández Macías, de 60 años, esposa del Antonio Domínguez Ortega, con el mismo domicilio; José Muñoz Santaella, de 64 años, casado, industrial y su esposa Josefa Alonso Medina, de 61 años, ambos vecinos de Carmona (Sevilla), con domicilio en la C/ González Girón, núm. 4, y la Residencia Sanitaria de Ponferrada, de la Seguridad Social, representada por el Letrado D. José-Ramón López Gavela; sobre lesiones y daños en accidente de circulación; y

Fallo.—Que debo de condenar y condeno al acusado Antonio Domínguez Ortega, como autor y responsable de la falta de imprudencia simple en la conducción de vehículos de motor, objeto de sanción, a la pena de mil pesetas de multa, que hará efectiva en papel de pagos al Estado, y en caso de impago, será sustituida por tres días de arresto menor en establecimiento al efecto, represión privada, suspensión del permiso de conducción por un mes, y a que: 1.º Indemnice a la Compañía Internacional de Dragados, S. A., por daños materiales en el vehículo de su propiedad, en la suma de ochenta y una mil doscientas ochenta y cinco pesetas. 2.º Indemnice a la Seguridad Social, Residencia Sanitaria Camino de Santiago, de Ponferrada por las prestaciones sanitarias efectuadas a José Muñoz Santaella y su esposa Josefa Alonso Medina, en la cantidad de treinta y cinco mil ciento veintitrés pesetas. 3.º Indemnice a la lesionada Josefa Hernández Macías, por daños corporales, en la suma de mil quinientas pesetas. 4.º Indemnice a José Muñoz Santaella, por daños corporales en la cantidad de sesenta y seis mil ochocientos pesetas. 5.º Indemnice a Josefa Alonso Medina, también por daños corporales, en la suma de treinta y cinco mil pesetas. 6.º Indemnice al matrimonio José Muñoz Santaella y Josefa Alonso Medina, por gastos médico-sanitarios, en la curación de ambos, en la cantidad de ciento cuarenta y cuatro mil ochocientos noventa pesetas. 7.º Abone las costas del juicio.—Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado.—B. Martín Santín.—Rubricado.

Y para que sirva de notificación en forma al denunciante Anthonie Schuurmas, por sí y como padre y representante legal de la menor Carine Schuurmas, ya mencionados, se expide el presente para inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Dado en Villafranca del Bierzo a cuatro de abril de mil novecientos setenta y siete. — Belisario Martín Santín.—El Secretario (ilegible).

Anuncios particulares

Comunidad de Regantes «LA BERCIANA»

Carracedo del Monasterio

Se convoca a todos los usuarios o sus representantes de esta Comunidad, a Junta General de primavera, que tendrá lugar el día 24 de abril a las diez de la mañana en primera convocatoria y a las doce en segunda, en las oficinas de esta Entidad, con el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación del acta anterior, si procede.

2.º Examen y aprobación de la memoria general correspondiente al año anterior, presentada por el Sindicato.

3.º Aprovechamiento de aguas y su distribución para la presente campaña.

4.º Obras a realizar y petición de algunos usuarios para las mismas.

5.º Altas y bajas.

6.º Ruegos y preguntas.

Carracedo del Monasterio, 10 de abril de 1977.—El Presidente, Rogelio Yebrá. 2130 Núm. 899.—260 ptas.

BANCO HISPANO AMERICANO

Relación de saldos incursos en pre-nunciación de abandono que, de conformidad con lo previsto en el Real Decreto-Ley de 24 de enero de 1928, pasarán a disposición del Estado si no son reclamados por los interesados o sus causahabientes con las formalidades necesarias y en un plazo máximo de tres meses.

Sucursal de León.—María Fernández Hidalgo, José o Irene Álvarez Fernández, 684,95; José Blanco Llano o Carmen Fernández González, 660,71; Irene Díez Álvarez, 763,45.

Sucursal de Astorga.—Blas Tabares Rodríguez, 970,20; Gerardo Uría Alonso, 977,10; Antonio, Fernando o Lidia Martínez, 794,76.

Sucursal de Villablino. — Manuel García G. o Cesárea Colado Pérez, 970,33.

Madrid, 20 de septiembre de 1976.—Departamento de Contabilidad General y Analítica.

2104 Núm. 896.—250 ptas.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE LEON

Habiéndose extraviado las libretas números AE. 4 036/6 y 345.360/1 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince días, a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de las mismas, quedando anuladas las primeras.

2014 Núm. 878.—110 ptas.